

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 4 de 2026

Por medio del cual se aprueba la creación del programa de
Tecnología en Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo

El Consejo Superior Universitario, en uso de las atribuciones que le confieren los
Estatutos de la Fundación Universitaria Cafam

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria Cafam en conjunto con la Pontificia Universidad Javeriana y la Caja de Compensación Familiar Cafam han convenido aunar esfuerzos para desarrollar y prestar servicios de educación técnica profesional, tecnológica, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, inicialmente, pero no de forma exclusiva, en el departamento de Cundinamarca.

Que las tres instituciones acordaron avanzar en la creación del programa de Tecnología en Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo

Que las propuestas de los programas mencionados recibieron la aprobación de las siguientes instancias: el Comité Académico del programa Javeriana TEC, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Cafam, el Comité Académico de la Caja de Compensación Familiar Cafam y el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Cafam, el cual tuvo lugar el 4 de marzo de 2026, como consta en Acta 2 de 2026.

Que el 17 de diciembre de 2025 el Consejo Directivo de la Pontificia Universidad Javeriana, aprobó las propuestas de creación de los programas antes citados.

ACUERDA

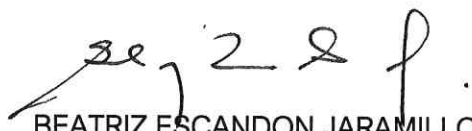
ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación del programa de Tecnología en Acondicionamiento Físico y Entrenamiento Deportivo ofrecido en colaboración por la Caja de Compensación Familiar Cafam, la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación Universitaria Cafam. El programa estará adscrito a la Pontificia Universidad Javeriana, con las características que se indican a continuación:

| | |
|--------------------------------|--|
| Título que otorga | Tecnólogo(a) en Acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo |
| Duración estimada del programa | Dos años. Seis cuatrimestres |
| Número de créditos | 83 créditos académicos |
| Modalidad | Presencial |
| Periodicidad de la admisión | Cuatrimestral |
| Número de cupos | 80 |

Dado en Bogotá, D.C., el 25 de marzo de 2026.



JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Presidente



BEATRIZ ESCANDON JARAMILLO
Secretaria